

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	Adjudicación Simplificada N°04-2023-MDQ/CS
----------	-----------------------	--

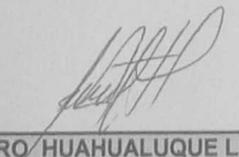
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Ciudad de Quilcapuncu, a los 03 días del mes de Noviembre del año 2023, en la oficina de Logística, a las 3:00 PM horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N°148-2023-MDQ/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N°04-2023-MDQ/CS, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL para la obra CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU – PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926, a fin de otorgar la buena pro.</p>	

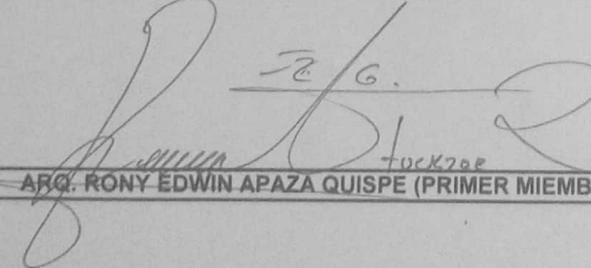
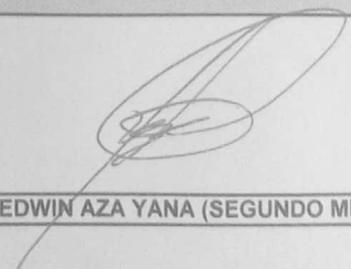
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	ING. Pedro huahualuque lipe	Titular ^x	Dependencia:	residente de obra
		Suplente		
Primer Miembro	Arq. Rony Edwin Apaza Quispe	Titular ^x	Dependencia:	oficina de tesorería
		Suplente		
Segundo Miembro	Ramon Edwin Aza Yana	Titular ^x	Dependencia:	oficina de logística
		Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	GROUP H&C INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L con RUC N°20448689205	70,211.31

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del comité de selección luego de un amplio análisis de los documentos que han presentados en las ofertas durante la etapa de presentación de ofertas de acuerdo al cronograma del procedimiento siempre en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado y su reglamento, además siempre cumpliendo con los principios a que nos reguimos como responsables de la conducción del proceso de selección, Los integrantes del comité de selección, por unanimidad otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

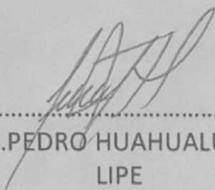
7	 ING. PEDRO HUAHUALUQUE LIPE (PRESIDENTE)
----------	--

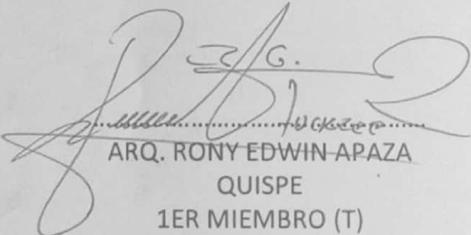
 ARQ. RONY EDWIN APAZA QUISPE (PRIMER MIEMBRO)	 R. EDWIN AZA YANA (SEGUNDO MIEMBRO)
---	--

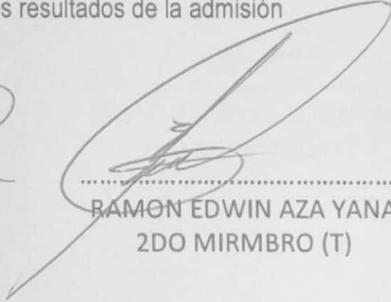
ANEXO 01
CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL
para la obra CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA
LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU – PROVINCIA DE SAN
ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926"

A. DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	GROUP H&C INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
Certificación Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) e ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), deberán ser acreditadas con copia Simple de la certificación ISO, deberá contar como mínimo con 03 Certificación Norma ISO. Nota.- los isos solo se aplica al producto (Grass Artificial)	PRESENTO
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTÓ
El precio de la oferta en soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTÓ
ADMISION DE OFERTAS – RESULTADOS	ADMITIDA

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión


 ING. PEDRO HUAHUALUQUE
 LIPE
 PRESIDENTE (T)

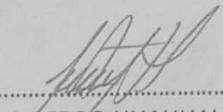

 ARQ. RONY EDWIN APAZA
 QUISPE
 1ER MIEMBRO (T)


 RAMON EDWIN AZA YANA
 2DO MIEMBRO (T)

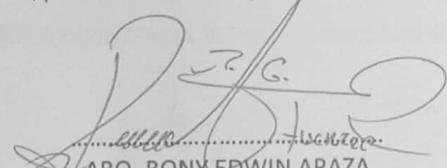
ANEXO 01
CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL
para la obra CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA
LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU – PROVINCIA DE SAN
ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926"

A. DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	HERCOSUR PUNO S.R.L
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
Certificación Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) e ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), deberán ser acreditadas con copia Simple de la certificación ISO, deberá contar como mínimo con 03 Certificación Norma ISO. Nota.- los isos solo se aplica al producto (Grass Artificial)	PRESENTO
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTÓ
El precio de la oferta en soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTÓ
ADMISION DE OFERTAS – RESULTADOS	ADMITIDA

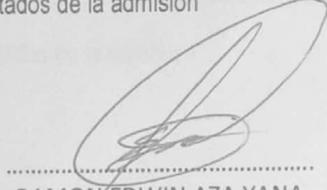
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión



 ING. PEDRO HUAHUALUQUE
 LIPE
 PRESIDENTE (T)



 ARQ. RONY EDWIN APAZA
 QUISPE
 1ER MIEMBRO (T)



 RAMON EDWIN AZA YANA
 2DO MIRMIBRO (T)

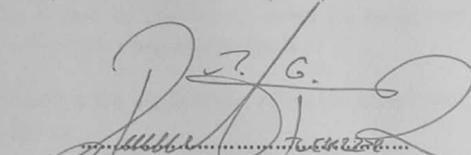
ANEXO 01
CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

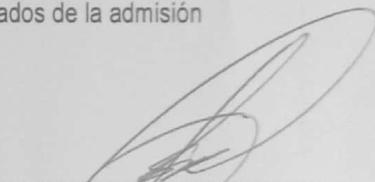
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL
para la obra **CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA**
LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU – PROVINCIA DE SAN
ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926"

A. DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSTRUCTORA &MULTISERVICIOS VIKAR BR S.C.R.L
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ
Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ
Certificación Norma ISO 45001 (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental), ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) e ISO 9001 (Sistema de Gestión de Calidad), deberán ser acreditadas con copia Simple de la certificación ISO, deberá contar como mínimo con 03 Certificación Norma ISO. Nota.- los isos solo se aplica al producto (Grass Artificial)	PRESENTO
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTÓ
El precio de la oferta en soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTÓ
ADMISION DE OFERTAS – RESULTADOS	ADMITIDA

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión


.....
ING. PEDRO HUAHUALUQUE
LIPE
PRESIDENTE (T)


.....
ARQ. RONY EDWIN APAZA
QUISPE
1ER MIEMBRO (T)


.....
RAMON EDWIN AZA YANA
2DO MIEMBRO (T)

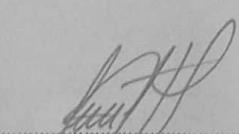
ANEXO 02

CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

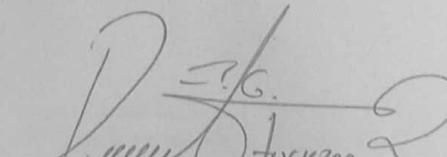
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
 CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL
 para la obra CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA
 LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU - PROVINCIA DE
 SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926"

POSTOR		GROUP H&C INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES EN BIENES - RNP - BIENES FICHA RUC ACTUALIZADA DONDE INDIQUE QUE ES PROVEEDOR DEL RUBRO SOLICITADO. 	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 222,000.00 (doscientos veintidós mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia 18,500.04 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o instalación y/o ejecución de Grass sintético.</p>	CUMPLE
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>TECNICO EN INSTALACION, Experiencia del Técnico personal Mínimo 01 año en INSTALACION DE GRASS SINTETICO en campos deportivos similares del personal clave requerido como EXPERTO INSTALADOR DE GRASS SINTETICO</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
<u>CALIFICACION</u>		CALIFICA

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación



ING. PEDRO
HUAHUALUQUE LIPE
 PRESIDENTE (T)



ARQ. RONY EDWIN APAZA
QUISPE
 1ER MIEMBRO (T)



RAMON EDWIN AZA YANA
 2DO MIEMBRO (T)

**ANEXO 02
CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS**

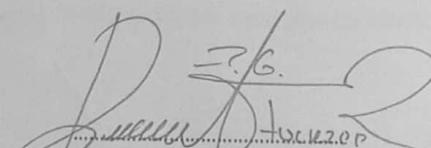
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL
para la obra CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA
LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU - PROVINCIA DE
SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926"**

POSTOR		HERCOSUR PUNO S.R.L
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES EN BIENES – RNP – BIENES FICHA RUC ACTUALIZADA DONDE INDIQUE QUE ES PROVEEDOR DEL RUBRO SOLICITADO. 	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 222,000.00 (doscientos veintidós mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia 18,500.04 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o instalación y/o ejecución de Grass sintético.</p>	CUMPLE
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>TECNICO EN INSTALACION, Experiencia del Técnico personal Mínimo 01 año en INSTALACION DE GRASS SINTETICO en campos deportivos similares del personal clave requerido como EXPERTO INSTALADOR DE GRASS SINTETICO</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
CALIFICACION		CALIFICA

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación



**ING. PEDRO
HUAHUALUQUE LIPE**
 PRESIDENTE (T)



**ARQ. RONY EDWIN APAZA
QUISPE**
 1ER MIEMBRO (T)



RAMON EDWIN AZA YANA
 2DO MIEMBRO (T)

ANEXO 02

CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

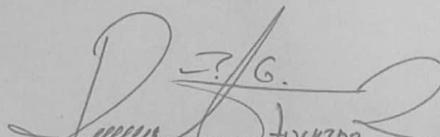
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL
para la obra CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA
LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU – PROVINCIA DE
SAN ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926"**

POSTOR		CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS VIKAR BR S.C.R.L
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES EN BIENES – RNP – BIENES FICHA RUC ACTUALIZADA DONDE INDIQUE QUE ES PROVEEDOR DEL RUBRO SOLICITADO. 	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 222,000.00 (doscientos veintidós mil con 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia 18,500.04 soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o instalación y/o ejecución de Grass sintético.</p>	CUMPLE
C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>TECNICO EN INSTALACION, Experiencia del Técnico personal Mínimo 01 año en INSTALACION DE GRASS SINTETICO en campos deportivos similares del personal clave requerido como EXPERTO INSTALADOR DE GRASS SINTETICO</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE
CALIFICACION		CALIFICA

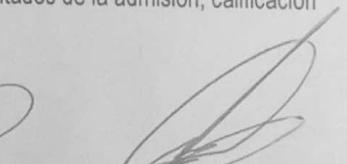
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación



**ING. PEDRO
HUAHUALUQUE LIPE**
 PRESIDENTE (T)



**ARQ. RONY EDWIN APAZA
QUISPE**
 1ER MIEMBRO (T)



RAMON EDWIN AZA YANA
 2DO MIEMBRO (T)

**ANEXO 03
EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

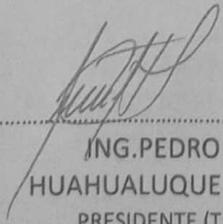
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL
para la obra CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA
LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU – PROVINCIA DE
SAN ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926"**

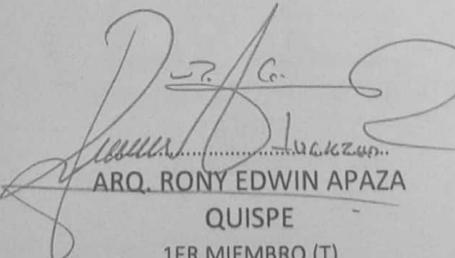
A continuación, se procede a llevar a cabo la evaluación de las ofertas técnicas de los postores que resultaron CALIFICADOS, conforme a lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del Art° 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo el siguiente resultado:

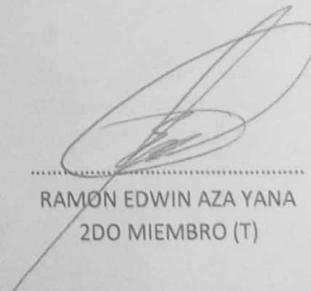
POSTOR		GROUP H&C INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L
FACTORES DE EVALUACIÓN		
A.	PRECIO	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p align="center">78 PUNTOS según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
B.	PLAZO DE ENTREGA	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.</i></p> </div>	<p>22 PUNTOS Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega, que sustenta la oferta</p>
		100 PUNTOS

- En conformidad con el inciso c) del Numeral 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el postor accede a la etapa de evaluación económica.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas


 ING. PEDRO
 HUAHUALUQUE LIPE
 PRESIDENTE (T)


 ARQ. RONY EDWIN APAZA
 QUISPE
 1ER MIEMBRO (T)


 RAMON EDWIN AZA YANA
 2DO MIEMBRO (T)

ANEXO 03
EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

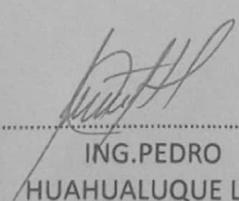
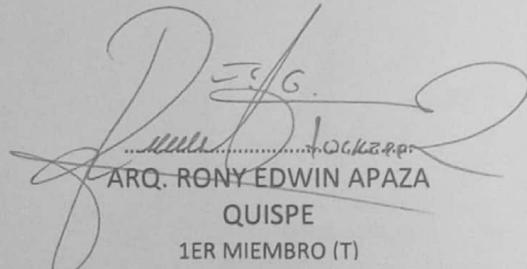
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL
para la obra CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA
LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU – PROVINCIA DE
SAN ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926"

A continuación, se procede a llevar a cabo la evaluación de las ofertas técnicas de los postores que resultaron CALIFICADOS, conforme a lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del Art° 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo el siguiente resultado:

POSTOR		HERCOSUR PUNO S.R.L
FACTORES DE EVALUACIÓN		
A.	PRECIO	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p align="center">76.21 PUNTOS según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
B.	PLAZO DE ENTREGA	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.</i></p> </div>	<p align="center">22 PUNTOS Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega, que sustenta la oferta</p>
		98.21 PUNTOS

- En conformidad con el inciso c) del Numeral 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el postor accede a la etapa de evaluación económica.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas

 ING. PEDRO HUAHUALQUE LIPE PRESIDENTE (T)	 ARQ. RONY EDWIN APAZA QUISPE 1ER MIEMBRO (T)	 RAMON EDWIN AZA YANA 2DO MIEMBRO (T)
---	---	--

**ANEXO 03
EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDQ/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA
CONTRATACION DE BIENES ADQUISICION E INSTALACION DE GRASS ARTIFICIAL
para la obra CREACION DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA
LOCALIDAD DE ALTO HILATA DEL DISTRITO DE QUILCAPUNCU – PROVINCIA DE
SAN ANTONIO DE PUTINA – DEPARTAMENTO DE PUNO con CUI N°2569926"**

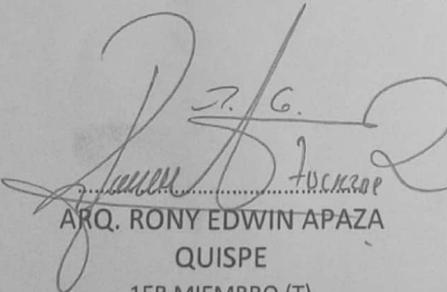
A continuación, se procede a llevar a cabo la evaluación de las ofertas técnicas de los postores que resultaron CALIFICADOS, conforme a lo establecido en el numeral 82.2 y 82.3 del Art° 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo el siguiente resultado:

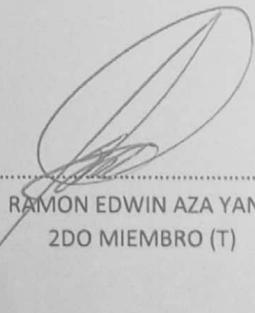
POSTOR		CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS VIKAR BR S.C.R.L
FACTORES DE EVALUACIÓN		
A.	PRECIO	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p align="center">74.01 PUNTOS según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
B.	PLAZO DE ENTREGA	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de la modalidad de ejecución llave en mano el plazo de entrega incluye además la instalación y puesta en funcionamiento.</i></p> </div>	<p>22 PUNTOS Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega, que sustenta la oferta</p>
		96.01 PUNTOS

- En conformidad con el inciso c) del Numeral 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el postor accede a la etapa de evaluación económica.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas


 ING. PEDRO
 HUAHALUQUE LIPE
 PRESIDENTE (T)


 ARQ. RONY EDWIN APAZA
 QUISPE
 1ER MIEMBRO (T)


 RAMON EDWIN AZA YANA
 2DO MIEMBRO (T)